

Folio No.

**ACTA No. 10 - 2014
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, siendo las 9 horas del día martes 20 de marzo de dos mil catorce, constituidos en el Salón Gabriela Mistral, Edificio de la Secretaría General (GSB), sito en 1889 F Street, NW, Washington, D.C. 20006, reunidas las siguientes personas: **LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora General y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Subcoordinadora de la AIDEF y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **LIC. BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTORA MARITZA RAMIREZ**, Consejera y en representación de la LICENCIADA **MARCIA ÁNGELES SUÁREZ**, Coordinadora del Caribe y Presidenta de la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de República Dominicana (AFDEPURD), **LIC. CLARISA IBARRA**, Coordinadora de América Central y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Nicaragua, **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Coordinador de América del Sur y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Coordinadora de América del Norte y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **DOCTORA PATRICIA KETTERMANN**, Vocal II y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), por sí y en representación de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay (Vocal I), conforme nota suscripta por su presidente y su Secretario, que se reserva en Secretaría, **ABOGADA NOYME YORE ISMAEL**, Revisora de Cuentas Titular y Defensora General de la República del Paraguay, **DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Revisor de cuentas suplente y Defensor Público General de la República del Ecuador, **DRA. GLORIA BLANCO CARTES** por la Defensoría General de la República de Paraguay y Consejera, **DOCTORA ALEXANDRA CÁRDENAS CASTAÑEDA**, Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Colombia y Consejera, **DOCTOR CIRO ARAUJO**, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela y Consejero, **DOCTORA CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras y Consejera, **DOCTORA SONIA WILSON**, por la Dirección Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Consejero, el **DOCTOR GUSTAVO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República de Argentina, en representación de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), conforme nota suscripta por su presidente Dr. Fernando Lodeiro, que se reserva en Secretaría, **DOCTORA BEATRÍZ ARISTIMUÑO**, Directora Nacional de la Defensa Pública de la República

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750818-7

Folio No.

Oriental del Uruguay y Consejera, **DOCTOR NILSON BRUNO FILHO**, Defensor Pública General del Estado de Río de Janeiro, en representación del Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales del Brasil (CONDEGE) y Consejero, **LIC. MARIO LEONARDO RUSTRIAN DIEGUEZ** en representación de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala (conforme nota suscripta por su presidente, Lic. Mario Humberto Smith y que se reserva en Secretaría).

Se encuentran presentes en carácter de invitados el DR. MARIO ALBERTO TORRES, Director del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México, el DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO y el DR. SEBASTIAN VAN DEN DOOREN por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, DRA. DIANA MONTERO MONTERO, por la Dirección de la Defensa Pública de Costa Rica, la LIC. CATALINA SADÁ, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, DR. JORGE LEÓN y la DRA. DARIANA TORRES por la Defensa Pública de Venezuela, DR. NÉSTOR BARRAL por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina, DRA. MARTA ZANCHI, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), DR. MARLO BRITO, por la Defensoría Pública General de la República del Ecuador, DOCTORA DANIELA SOLIBERGER CEMBRANELLI por CONDEGE.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Ordinaria del Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Laura Hernández Román da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo la presencia en la reunión. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Estado de la Caja Chica.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2013. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2013 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

1.5. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

1.6. Fijación de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2014.

2. Presentación de la Memoria Anual.

3. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2013

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 8750819-7

Folio No.

4. Dictamen del Organismo Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2013 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

5. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

5.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- Cursos de capacitaciones.
- Informes casos ante CortelIDH.
- Informe casos ante la CIDH.

5.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.

5.3. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, del día 21 de marzo de 2014.

5.4. Cuestionario "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas". Presentación de los resultados.

5.5. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2014.

6. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General. Consideración sobre validación de las propuestas y programas.

7. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

8. Procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos. Informe de los encargados de gestiones.

9. VI Congreso de la AIDEF. Organización y Esquema. Aspectos Logísticos.

10. Planificación Estratégica de la AIDEF.

11. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Coordinación General. Consideración.

12. Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina.

13. Participación en la Asamblea General de la OEA.

14. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

Previo al tratamiento de los temas, la Coordinadora General hace saber a este Consejo la presencia en la reunión del Mtro. Mario Alberto Torres, Director del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México, quien le dan una cálida bienvenida.

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Sra. Coordinadora General le sede la palabra a la Sra. Tesorera, quien hace entrega de un informe de tesorería consistente en el Balance General, Estado de Cuentas y Estado de Resultados. Brinda un detalle del mismo a los integrantes de este Consejo, dando lectura a cada uno de sus puntos. En este acto, se tienen por presentado por parte de Tesorería y Comité Ejecutivo el Balance general, Estado de cuentas y Estado de resultados, que junto con la Memoria que será tratada en un punto siguiente, serán girados oportunamente a la Asamblea General de la AIDEF en su próxima reunión, a los fines estatutarios correspondientes (art. 18)

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

NIT: No. 8750819-7

Folio No.

1.2. Estado de la Caja Chica.

Este punto fue tratado en forma conjunta en el anterior, donde se encontraba comprendido en el informe de Tesorería.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2013. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

La Sra. Tesorera brinda un detalle de las deudas de los integrantes de este Consejo, que está contenido en el informe de tesorería mencionado. A su vez se ve ratificado por el informe de la Secretaría General. El listado de los deudores es el siguiente:

Antigua y Barbuda, U\$S 800; Estados Unidos, U\$S 800; Puerto Rico, U\$S 800; Bolivia, U\$S 200; El Salvador, U\$S 700; Colombia, U\$S 200; Nicaragua, U\$S 200; Panamá Asociativo, U\$S 200, y Uruguay Institucional, U\$S 100.

En este punto toman la palabra las representantes institucionales de las Defensorías Pública de Colombia y Uruguay, que manifiestan su interés para cancelar sus deudas, que, siguiendo la indicación de la Sra. Tesorera, lo harán efectivo en la reunión de la AIDEF en República Dominicana.

1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2013 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

En la presente reunión no se ha recibido ningún pago de las cuotas adeudadas.

1.5. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

La Secretaría General manifiesta que no hubo mayores novedades sobre este punto, con respecto a lo informado en la anterior reunión en la ciudad de Asunción.

La Sra. Coordinadora de América Central, manifiesta que no tuvo novedades por parte de El Salvador. En este punto, la Secretaría General manifiesta que recibió una comunicación de la representante de la Defensa Pública de dicho país donde informaba que participará de la Sesión especial del día 21 de marzo del corriente en la OEA, pero no manifestó ningún interés en participar de la presente. Es la misma situación del Perú, que continúa sin participar de las reuniones de la AIDEF, si bien ha cancelado la deuda. En este punto se establece un intercambio de ideas, tomando la palabra el Dr. Schubert, la Dra. Yore y la Dra. Pérez Núñez coincidiendo, junto con los demás integrantes de este Consejo, que se mantenga la suspensión de las mencionadas delegaciones.

Asimismo, se informa que no se ha podido establecer comunicaciones con los representantes de las Defensas Públicas de Miami, Puerto Rico y Antigua y Barbuda.

En este punto, se da tratamiento a las tres solicitudes para ingresar a la AIDEF, a saber del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México, del Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, y de la Asociación de Defensores Públicos de Paraguay. Toma la palabra el Mtro. Torres, quien brinda un breve detalle de su especial interés para participar de las actividades de la AIDEF. Luego de lo cual, se procede a examinar la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750818-7

Folio No.

documental que presentara y se somete a votación por parte de este Consejo, aprobándose por unanimidad el ingreso del Instituto Federal a la AIDEF. A continuación se le da una cálida bienvenida.

En cuanto a la solicitud del Colegio Nacional de Defensores Públicos de Colombia, se genera un breve intercambio de ideas y se decide que los representantes asociativos de Argentina y del Brasil, junto con la representante de la Defensa Pública de Colombia, analicen la documentación para ser sometida a consideración en la próxima reunión de este Consejo.

Con respecto a la Asociación del Paraguay, se decide que se analice la documentación en un cuarto intermedio, en atención a que ha sido presentada en esta reunión, por parte de los representantes asociativos de Argentina y ANADEP. Toma la palabra la Dra. Yore quien manifiesta que esta Asociación es el fruto del proyecto de creación de Asociaciones de Defensores Públicos llevado adelante en la AIDEF. Analizados los antecedentes por parte de los representantes asociativos de Argentina y ANADEP, y dando un visto bueno en el sentido que cumple con los requisitos, se somete a votación su ingreso y de forma unánime se aprueba. Se da la cálida bienvenida a la Asociación del Paraguay.

1.6. Fijación de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2014.

Se decide que las cuotas correspondiente al año 2014 se abonarán en la ciudad de Santo Domingo, en oportunidad de la reunión del Consejo Directivo.

En este acto hacen el pago de sus cuotas el Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México y la Dirección de la Defensa Pública de Costa Rica.

2. Presentación de la Memoria Anual.

La Coordinadora General, en representación del Comité Ejecutivo, presenta a este Consejo la Memoria Anual, para su consideración. Se da lectura de los puntos, luego de lo cual, sometida a votación, se aprueba en todos sus términos. Se dispone elevar a la próxima Asamblea General para su conocimiento.

3. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2013.

En este punto, los integrantes del Comité Ejecutivo asistentes a esta reunión presentan formalmente la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero cerrado al 31.12.2013, la cual ya fuera tratada y analizada al considerarse el punto 1 de esta reunión, siendo aprobada en consecuencia. Asimismo, se dispone que la Sra. Tesorera, una vez efectuada, de forma inmediata, debe remitir al Consejo Directivo la Declaración Jurada de Impuestos correspondientes al ejercicio de mención.

4. Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2013 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

El órgano fiscalizador presenta su dictamen en relación a la Cuenta de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2013, sin observaciones a los mismos. Se toma

Guatemala, C.A.

Folio No.

conocimiento y se dispone que sea adjuntado a dichos insumos en el libro social respectivo.

5. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

5.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

• **Cursos de capacitaciones.**

La Sra. Coordinadora General somete a consideración de este Consejo Directivo la situación de que el nuevo cuerpo de DPIs aún no ha recibido capacitación.

En atención a que no será posible realizar el curso de capacitación con la CortelDH tal como se ha realizado con el anterior cuerpo de DPIs, por falta de fondos de la misma, se establece que se divida en dos partes el nuevo cuerpo, un curso para los DPIs de América del Sur y otro para Centro América y República Dominicana.

En este punto, le sede la palabra al Sr. Coordinador Regional por América del Sur, quien propone que los DPIs de América del Sur, asistan al curso de capacitación que cada año organiza su Institución para sus Defensores Públicos, junto con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Chile.

Para llevarlo a cabo, ofrece nueve vacantes para la realización del curso, que comenzará en abril con una parte virtual, y luego en junio una semana presencial. En este acto, y contando con la aprobación del Consejo Directivo, las Instituciones y Asociaciones que cuentan con DPI, se comprometen a afrontar los costos de traslados, hospedajes y viáticos que demande la capacitación. Cualquier inconveniente que surja en el ámbito interno de alguno de los integrantes de este Consejo, deberá manifestarlo inmediatamente vía correo electrónico, a los fines de que se pueda utilizar la vacante por otra integrante.

El Curso comienza el 27 de abril la parte virtual, con lo cual a más tardar al 5 de abril se deben enviar los nombres de los participantes.

Por otro lado, con respecto a los DPIs de América Central y República Dominicana, la delegación de Chile informa que se comunicó con el Secretario Ejecutivo de la CortelDH, Dr. Pablo Saavedra, a los fines de iniciar las gestiones para que se realice un curso en la CortelDH en Costa Rica, aprovechando la corta distancia de los países de esa región. Se informará a este Consejo cualquier novedad vía correo electrónico. En este acto, la Dra. Muñoz Cascante se compromete a colaborar en la logística de la organización en el caso de que el curso se realice. Al igual que en supuesto anterior, se deja constancia de que las Instituciones y Asociaciones que cuentan con DPI, afrontarán los costos de traslados, hospedajes y viáticos que demanda la capacitación.

• **Informes casos ante CortelDH.**

La Secretaría General hace saber que el día 23 de diciembre de 2013 la Corte Interamericana hizo pública la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas del caso *Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia*. En dicha sentencia, de fecha 25 de noviembre de 2013, la Corte declaró la responsabilidad del Estado por la violación de los derechos a las garantías judiciales, protección judicial, circulación y residencia, integridad personal y derechos del niño, en perjuicio de la familia Pacheco Tineo. En dicho caso

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 8750810-7

Folio No.

Intervinieron los DPls Dr. Roberto Tadeu Vaz Curvo (Brasil) y Dr. Gustavo Zapata Baez (Paraguay).

Igualmente, se informa que la audiencia pública del caso *Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina* está programada para el 103º Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana que tendrá lugar entre los días 12 a 30 de mayo de 2014.

Asimismo, la Secretaría hace saber que los DPls han enviado, mediante nota formal, información relativa al estado de los casos que llevan adelante ante la Corte IDH. El informe relativo al caso *Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia* fue recibido el día 10 de febrero del presente año. Por su parte, los informes relativos al caso *Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina* y *Sebastián Claus Furlán y familia vs. Argentina* fueron recibidos por la Secretaría General los días 3 y 5 de marzo, respectivamente. Finalmente, el día 12 de marzo se remitió el informe del caso *Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina*.

La Secretaría General brinda un detalle de dichos informes que, a su vez, se remitieron a todos los integrantes de este Consejo vía correo electrónico. Quedan reservados en Secretaría.

• **Informe casos ante la CIDH.**

La Secretaría General informa que se han recibido tres solicitudes en relación al *Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)*. A saber:

Caso 12.771 vs Perú: el día 17 de enero del corriente año el Sr. Esteban Juan Martínez Pérez, ciudadano del Estado del Perú, remitió una comunicación vía correo electrónico a la Secretaría General de la AIDEF mediante la cual solicitaba que esta organización asuma la representación legal gratuita en su caso.

En relación a los hechos del caso, según el resumen de Informe de admisibilidad mencionado, el 10 de noviembre de 1998 la CIDH recibió una petición presentada en nombre propio por Esteban Juan Martínez Pérez en la cual se alega la violación por parte de la República del Perú de los derechos consagrados en los artículos 7, 8, 13, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El peticionario afirmó haber sido procesado por los delitos de terrorismo, robo agravado y contra el orden financiero y monetario, a raíz de evidencias supuestamente fabricadas por agentes de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE) a finales de 1994. El peticionario afirmó que las acusaciones fueron conocidas por jueces con identidad secreta, quienes lo absolvieron de los cargos por terrorismo, pero lo condenaron con relación a los demás delitos sindicados. Asimismo, manifestó que los operadores de justicia que intervinieron en el proceso penal no tenían competencia para pronunciarse sobre delitos comunes, tales como robo agravado y crimen contra el orden financiero y monetario.

Tras sucesivos dictámenes de la Coordinación General, la Secretaría General y la Coordinación Regional de América del Sur, se ha determinado que deviene pertinente proveer asistencia jurídica a la presunta víctima.

Así, han sido seleccionados para actuar en la Causa de referencia los Sres. Defensores Públicos Interamericanos, el Dr. Antonio José Maffezoli (por Brasil)

Guatemala, C.A.

Folio No.

y la Dra. Alicia Margarita Contero Bastidas (por Ecuador). Asimismo, se ha designado como Defensora Pública Interamericana a la Dra. Elly Rocio Molas Troche (por Paraguay).

Caso 12.270 vs. Venezuela: el día 26 de enero del corriente año la Sra. Zaida Hernández de Arellano y el Sr. Edgar Humberto Ortiz Ruiz, ciudadanos del Estado del Venezuela, remitieron una comunicación vía correo electrónico a la Secretaría General de la AIDEF mediante la cual solicitaban que esta organización asuma la representación legal gratuita en su caso.

En relación a los hechos del caso, según el resumen del Informe de admisibilidad mencionado, el 15 de marzo de 2000 la CIDH recibió una petición presentada por Edgar Humberto Ortiz Ruiz y Zaida Hernández de Arellano en la cual se alega la responsabilidad de la República Bolivariana de Venezuela por el fallecimiento de su hijo Johan Alexis Ortiz Hernández, ocurrido en las instalaciones de la Escuela de Guardias Nacionales de Cordero (ESGUARNAC) el 15 de febrero de 1998. El suceso ocurrió cuando la víctima tenía 19 años de edad siendo alumno de último nivel de dicha Escuela, desde donde fue trasladado junto con sus compañeros de curso hasta las instalaciones de los Comandos Rurales de Caño Negro para la realización de unas prácticas de la tercera y última fase de su preparación como efectivo de la Guardia Nacional. En una de estas prácticas, el alumno falleció, según las versiones de las autoridades de la escuela, en un "lamentable accidente". Según la versión oficial dada a los familiares del alumno, aproximadamente a las 12:45 meridiano, Johan Alexis se encontraba atravesando un sector de la cancha del "Soldado Especial" cuando fue impactado por dos proyectiles de ametralladora AFAG M-61. El ejercicio militar consistía en que los estudiantes se arrastraran rampando por debajo de una red de alambre de púas, mientras un instructor con un arma de repetición disparaba a su paso sobre la alambrada. La versión presentada a los familiares exponía que el estudiante se levantó sin razón alguna y fue impactado por dos disparos en el lado derecho de su cuerpo a la altura de la clavícula. Por su parte, los padres de la víctima alegan que la muerte no se produjo de forma accidental.

A su vez, los peticionarios entienden que fueron víctimas de ocultamiento de información y que les fueron presentadas versiones contradictorias que hacen prever que los hechos habrían ocurrido de manera intencional. Además, denunciaron que las autoridades investigativas tardaron de manera negligente en la práctica de la exhumación del cadáver, haciendo que el cuerpo entrara en etapa de licuefacción y no se pudiera observar y determinar con facilidad la trayectoria de los proyectiles.

Por otro lado, cabe resaltar que en el presente caso no se habrían agotado los recursos internos, en tanto que al momento no se han esclarecido los hechos en el ámbito judicial del Estado. Sin embargo, tanto los peticionarios como la CIDH entienden que en el presente caso obra una causal de excepción por el retardo judicial injustificado con el que se adelanta la investigación penal, lo cual ha conllevado a que exista denegación de justicia en el caso, en los términos del art. 46 (1) de la Convención Americana.

Tras sucesivos dictámenes de la Secretaría General, la Coordinación Regional de América del Sur y la Coordinación General, se ha determinado que deviene pertinente proveer asistencia jurídica a la presunta víctima.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

NIT No. 8750818-7

Folio No.

Así, han sido seleccionados para actuar en la Causa de referencia las Sras. Defensoras Públicas Interamericanas titulares, Dra. Gustavo Aguiar (por la Defensoría Penal Pública de Chile) y Dra. Johanny Elizabeth Castillo Sabari (por la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana). Asimismo, se ha designado como Defensor Público Interamericano Suplente al Dr. Hugo Sebastián Díaz Fernández (por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay).

Caso 12770 vs. México: el día 13 de febrero del corriente año el Sr. Fernando Rodríguez González (ciudadano del Estado de México) remitió un correo electrónico a la Secretaría General solicitando que esta organización asuma la representación legal gratuita en su caso contra el Estado del México. Alega la detención ilegal y tortura, así como su posterior condena a prisión en un juicio sin respeto de las normas de debido proceso, que incluye la utilización de una confesión obtenida bajo tortura. Por ello, alegan que el Estado mexicano es responsable por la violación de los derechos consagrados en los artículos 5 (integridad personal), 7 (libertad personal), 8 (garantías judiciales), 9 (principio de legalidad y retroactividad), 24 (igualdad ante la ley) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en concordancia con la obligación general del artículo 1.1 del citado instrumento internacional. Además, aducen la violación de los artículos 1, 6 y 10 de la Convención interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Tras sucesivos dictámenes de la Secretaría General, la Coordinación Regional de América del Norte y la Coordinación General, se ha determinado que deviene pertinente proveer asistencia jurídica a la presunta víctima.

Así, han sido seleccionados para actuar en la Causa de referencia los Sres. Defensores Públicos Interamericanos titulares, Dres. Edgardo Enrique Enríquez Cabrera (por el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala) y Néstor Enrique Murillo Ulloa (por Defensoría Pública General de Nicaragua). Asimismo, se ha designado como Defensora Pública Interamericana Suplente a la Dra. Lesly Sofía Medina Sierra (por la Asociación de Defensores Públicos de Honduras).

Se deja constancia que la Defensora Pública Wendy Rivera Estrada, deja de formar parte del cuerpo de DPIs, en tanto que ya no integra la Defensa Pública de Honduras. Así, tomando las propuestas enviadas el año pasado y que habían quedado fuera de la elección final, se decide reemplazar esta vacante con el Dr. Alberto Gonzales por la Institución de Panamá, que pasará a integrar el cuerpo de DPI de la AIDEF.

5.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.

Se hace saber que el día 27 de diciembre de 2013, la Secretaría General de la AIDEF remitió a la Secretaría General a la Organización de los Estados Americanos el resumen ejecutivo suscripto por la Coordinadora General, la Dra. Laura Hernández Román. En dicho informe se presentaron todas las actividades llevadas a cabo por la AIDEF durante el 2013 en tanto miembro de la Sociedad Civil acreditada ante la OEA. Asimismo se acompañaron el Balance de Resultados y el Balance General, confeccionados por Tesorería. Asimismo, conforme lo requerido por la CP/RES. 759 "Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA" (1217/99) se

Guatemala, C.A.

Folio No.

informó acerca de la nueva composición de los cuerpos directivos de la AIDEF. El día 8 de enero de 2014 se recibió de parte del Dr. Jorge Sanín acuse de la recepción en tiempo y forma del documento. La Coordinación General brinda un detalle de los principales puntos informados a la OEA.

5.3 Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, del día 21 de marzo de 2014.

Las delegaciones coordinan la participación de la AIDEF en Sesión Especial sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad [AG/Res. 2801/13], que se llevará a cabo el día 21 de marzo del corriente de 10:00 a.m. a 13:00 hs., ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, en el salón Guerrero, del edificio histórico de la OEA.

**5.4. Cuestionario "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas".
Presentación de los resultados.**

La Secretaría General informa que ha hecho circular un cuestionario elaborado junto con la delegación de Chile institucional, el que se ha respondido por todos los integrantes de este Consejo, salvo la CONDEGE, el Estado de Veracruz de México y las Asociaciones de Panamá y República Dominicana. La Secretaría General las ha compilado en un documento que ha sido remitido vía correo electrónico a todas las delegaciones. Asimismo, en base a estas respuestas la Secretaría General ha compaginado un cuadro comparativo que será insumo para la presentación relativa al punto anterior.

5.5. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2014.

La Coordinadora General manifiesta que se ha elaborado, por parte de la Secretaría General y la Delegación de Chile institucional, con el apoyo de República Dominicana, un nuevo proyecto de Resolución, que será elevado por las Misiones de dichos países ante la OEA, y que será presentado el día de mañana en la Sesión especial por la Dra. Stella Maris Martínez. La Sra. Secretaria General informa sobre los puntos novedosos de este proyecto, cuyo objeto principal consiste en profundizar y ampliar los conceptos de la Resolución del año anterior. En este acto, se hace circular el proyecto a todos los integrantes de la AIDEF.

Cuarto intermedio.

Siendo las 12 hs., se abre un cuarto intermedio a la presente reunión para recibir al Sr. Presidente de la CortelDH, el Dr. Humberto Sierra Porto, el Sr. Vicepresidente de la CortelDH, Dr. Roberto caldas, y el Sr. Secretario Ejecutivo del mismo organismo, el Dr. Pablo Saavedra. El Sr. Presidente y Vicepresidente brindan unas palabras sobre la misión de las tareas de la CortelDH, resaltado el agrado de compartir este espacio con los Defensores Públicos de la región. Se abordan asuntos de relevancia para los Derechos Humanos, como ser el control de constitucionalidad y la jurisprudencia de este alto Tribunal. Luego de un extenso y rico intercambio de ideas con los representantes de los integrantes de la AIDEF, siendo las 13:30 hs. se retiran con un cálido saludo los Jueces y el Secretario Ejecutivo de la Corte, continuando con los puntos del orden del día.

Folio No.

6. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General. Consideración sobre validación de las propuestas y programas.

La Sra. Coordinadora General brinda un detalle de las actividades de Eurosocial, de lo cual la mayoría de los integrantes de la AIDEF aquí presente tienen conocimiento en tanto que participaron del taller organizado en esta ciudad los días 18 y 19 de marzo del corriente, referentes al tratamiento la validación de los Manuales de monitoreo de visitas generales y de visita individual, los cuales surgen de la Guía para privados de libertad aprobada en la reunión de La Antigua en junio de 2013.

En este punto, se someten a votación estos Manuales, los cuales se aprueban por unanimidad, dejando salvado que se introducirán correcciones formales por el grupo de trabajo abocado a su redacción, y cuyos documentos finales serán presentados en la reunión de Santo Domingo en junio del corriente año. Se deja constancia de que Uruguay Institucional se abstiene de votar.

7. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.

La Secretaría General informa que ha trabajado en una estructura del manual que hará circular a los demás integrantes del comité encargado de su elaboración, para continuar avanzando en el proyecto.

8. Procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos. Informe de los encargados de gestiones.

Se remite en este punto a lo tratado en el punto 1.5. Se deja constancias que los encargados de gestiones, no informaron sobre novedades en relación a lo que les fuera encomendado.

9. VI Congreso de la AIDEF. Organización y Esquema. Aspectos Logísticos.

La Sra. Coordinadora General brinda un detalle de los temas que se llevarán adelante en el Congreso, cuyo título propuesto será "Trayectoria de la Defensa Pública en la protección de los Derechos Humanos en América Latina. Del sermón de Adviento a las 100 Reglas de Brasilia", y que se realizará los días miércoles 25 y jueves 26 de junio del corriente. Menciona que se espera contar con los siguientes destacados disertantes: Dr. Luigi Ferrajoli, Dante Negro, el Presidente de la CortelDH, el Dr. Cafferata Nores, entre otros juristas del ámbito local.

En esta ocasión se realizarán las reuniones de la AIDEF: Comité Ejecutivo el lunes 23 de junio, Consejo Directivo el martes 24 de junio por la mañana y la Asamblea General el 24 de junio por la tarde, cuyas convocatorias serán tratadas en punto por separado.

10. Planificación Estratégica de la AIDEF.

La Coordinadora general brinda un detalle de las cuestiones realizadas y pendientes de los ejes de la Plan de trabajo.

Con respecto a los Parámetros, la Coordinadora propone que se realice una publicación de este material como una Cartografía de las Defensorías Públicas y carta de presentación de la AIDEF, que será presentada en ocasión del Congreso de la AIDEF de Santo Domingo este año. La Subcoordinación propone que se agregue una nueva pregunta sobre la cantidad de Defensores Públicos por habitantes por país. Luego de un intercambio de ideas, se aprueba la propuesta por este Consejo, pero para ser incorporada en una próxima versión. Sin embargo y previamente, se estudiara la posibilidad, a

Folio No.

instancia de la propuestas del Dr. Shubert, de solicitarle al BID un estudio más completo sobre las realidades de cada país.

11. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Coordinación General. Consideración.

La Coordinación General brinda un detalle de este punto. Manifiesta que en fecha 30 de enero de 2014 se recibió tanto en la Coordinación como en la Secretaría General de la AIDEF una nota firmada por representantes de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). En dicha misiva se invitaba a la AIDEF a ser parte del Comité Directivo de un estudio global que tiene como objetivo analizar el estado mundial actual de la provisión y acceso a la ayuda legal.

Específicamente, el estudio busca:

- (a) mapear el estado mundial actual de la Ayuda Legal, incluyendo servicios paralegales, e identificar y analizar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la provisión de Ayuda Legal;
- (b) Identificar prioridades que requieran asistencia técnica en el tema por parte de Naciones Unidas;
- (c) Identificar países o regiones en los cuales sea más crítica la necesidad de desarrollo de capacidades;
- (d) Promover la colaboración, el intercambio de saberes y un uso eficiente de recursos entre los interesados en la temática.

Ser parte del Comité Ejecutivo demanda cierto compromiso, tanto en términos de contribución de tiempo, conocimientos y experticia y, de ser posible, contribuciones financieras para llevar a cabo el estudio. El Comité se reunirá virtualmente aproximadamente una vez al mes hasta que las encuestas y la metodología estén terminadas, y después una vez cada dos meses hasta que se haya finalizado y presentado el estudio. Se prevé organizar en Enero de 2015 un Taller de Trabajo para revisar el Borrador Final, a la vez que la Publicación final incluirá los logos de todos los miembros del Comité Ejecutivo. En nota del 7 de febrero de 2014, la Coordinadora General aceptó gratamente la invitación.

La primera reunión virtual del Comité Ejecutivo se realizó el día viernes 7 de marzo, donde participó la Coordinación General de la AIDEF.

En la reunión virtual del Comité Ejecutivo se acordó que se remitirían comentarios por escrito a la metodología propuesta antes del 21 de marzo. La próxima reunión virtual será la primera semana de abril (probablemente el viernes 4).

Según el calendario tentativo, se desea comenzar a remitir las Encuestas en el mes de mayo 2014.

Por otro lado, la Coordinadora General informa que algunos de los integrantes de la AIDEF participaron en la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, organizada por ILANUD y UNODC, celebrada en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 19 al 21 de febrero de 2014. Menciona que fue comisionada para representar al Consejo Directivo. En dicha actividad los países miembros de las Américas y el Caribe, estuvieron

Folio No.

representados por parte de sus Ministros de Relaciones Exteriores, embajadores, y miembros del sistema de justicia penal.

Los ejes temáticos que fueron discutidos en esta reunión fueron los siguientes:

- Éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal para promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y para apoyar el desarrollo sostenible.
- Cooperación internacional, incluso a nivel regional, para combatir la delincuencia organizada transnacional.
- Enfoques amplios y equilibrados para prevenir y afrontar adecuadamente formas nuevas y emergentes de delincuencia transnacional.
- Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal.

Dentro de los países que mostraron mayor nivel de logros a nivel de sistema de justicia penal, como son Chile, Brasil, Argentina y Costa Rica, fueron los que tuvieron mayor participación en las discusiones. Esta actividad constituye el preámbulo para el 13 Congreso de las Naciones Unidas, que será celebrado el año 2015 en la Ciudad de Qatar.

Por Secretaría general se hará circular estos documentos a todo el Consejo.

12. Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina. Red EuroLatinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT)

A comienzos de diciembre de 2013, a instancias de la Universidad de Santo Tomás (USTA) de Colombia y del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (OSPDH), se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá una reunión de expertos europeos y latinoamericanos en materia de prevención de la tortura, cuyo objetivo fue la creación de una Red EuroLatinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT), que aprovechara los esfuerzos mutuos para la construcción de una estructura internacional de trabajo, de acción y difusión de la realidad de los sistemas de privación de libertad y de la violencia institucional.

La RELAPT tiene entre sus principales funciones la creación de un **Observatorio Latinoamericano sobre la Tortura y la Violencia Institucional (OLAT)**, con un mandato político –promover en los países de la región la adopción de políticas que contribuyan a la reducción de la tortura-; otro mandato formativo y de sensibilización –concientizar a la sociedad civil y formar jóvenes profesionales sobre esta problemática-; un mandato académico y analítico –generar un centro de documentación estadística de casos de tortura y malos tratos en América Latina y producir informes periódicos-; y un mandato de comunicación pública y difusión –dirigido a difundir la actividad del OLAT-.

Una de las ideas medulares del proyecto consiste, precisamente, en generar un trabajo en red para que en el mediano y el largo plazo se pueda promover la creación de una **Comité de Prevención de la Tortura para América Latina (CPTAL)**, como órgano preventivo de monitoreo, que aproveche la rica experiencia llevada adelante por más de veinte años por el CPT del Consejo de Europa y asimismo el diagnóstico y el trabajo efectuado de manera previa por el OLAT.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 8750819-7

Folio No.

Entre los puntos acordados en el acta de constitución de la RELAPT, se convino que la red dé impulso a la creación del Observatorio Latinoamericano sobre la tortura y la violencia institucional (OLAT); que la USTA y el OSPDH-UB sean los coordinadores de la Red y procuren fuentes de financiamiento externo del proyecto.

El acta fundacional de la RELAPT se firmó en el antedicho encuentro de Bogotá y quedó integrada por una serie amplia de instituciones, entre las cuales se encuentra la Defensoría General de la Nación de Argentina y la Defensa Pública de Costa Rica. Estas, junto con los demás, miembros fundadores de la RELAPT, se comprometieron a difundir en sus respectivos ámbitos el proyecto para que otras instituciones se integren. En este sentido, se tomó el compromiso de procurar la adhesión de esta Asociación como así como la adhesión individual de las diversas defensas públicas que la integran. Para ello, podrán remitir las respectivas adhesiones, así como consultar cualquier otro tipo de inquietudes que pudieran tener, dirigiéndose a la coordinación de la Red, a la dirección de correo electrónico comitepreventortura@usantotomas.edu.co.

Finalmente, en el acta fundacional se acordó realizar un próximo Congreso y jornadas de trabajo de consolidación de la RELAP, cuya fecha ya ha sido fijada para los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2014 en la sede de la USTA en Bogotá.

Por Secretaría general se hará circular estos documentos a todo el Consejo, a los fines de que cada una de sus integrantes lo lean y evalúen la participación de la AIDEF y se decida en la reunión de junio en Santo Domingo.

13. Participación en la Asamblea General de la OEA.

En atención a que la próximas Asamblea General de la OEA se llevará a cabo en la ciudad de Asunción los días 3 al 5 de junio del corriente, se sugiere que participe en representación de la AIDEF la Dra. Noyme Yore, quien acepta su participación. La Coordinación General enviará nota formal al efecto.

14. Varios.

a) La Secretaría General informa que recibió una solicitud, vía correo electrónico, por parte de la Asociación de Familia de los encarcelados, para contar con el apoyo de la AIDEF, como que una delegación visite Foz do Iguazú para que conozca su realidad carcelaria. Se decide enviar toda la documentación a CONDEGE, ANADEP y a la Defensa Pública del Paraguay, a los fines de que estudien la solicitud y determinar –en su caso- la participación de la AIDEF para la próxima reunión.

b) El Sr. Defensor Público de Venezuela toma la palabra y relata la difícil situación actual de su país, explayándose en motivaciones en referencia a la misma, con especial énfasis en el respeto de las instituciones y la defensa de los derechos humanos que involucran a la población. También da lectura de algunos párrafos del informe de la Asamblea Nacional sobre este punto, lo cual es oído por los presentes. A su vez el Dr. Pazmiño y la Dra. Ibarra manifiestan su solidaridad.

c) La CONDEGE invita a los integrantes la AIDEF para la conmemoración de los 60 años de la Defensa Pública de Río de Janeiro, que se llevará en el mes de mayo del corriente año.

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

d) La Dra. Noyme Yore observa el punto 2.2. primer apartado *in fine* del acta de la reunión anterior de este Consejo, con respecto a la prórroga concedida a los DPis salientes en cuanto a la ejecución del caso donde han intervenido como representante, sosteniendo que había solicitado el apoyo.

e) La Dra. Martínez informa que los días 20 al 22 de agosto del corriente año se realizará un Congreso en conmemoración de los 20 años de la Autonomía de la Defensa Pública en Argentina (introducción del art. 120 de la Constitución Nacional en la reforma de 1994), para lo cual invita a todos los integrantes de este Consejo a participar.

f) Convocatoria a reuniones de Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General.

Próxima reuniones del Comité Ejecutivo, del Consejo Directivo y convocatoria de la Asamblea General.

La Sra. Coordinadora General hace saber que conforme lo decidido por los integrantes del Comité Ejecutivo, asistentes a la presente y en forma unánime en el día de la fecha, se convoca para la reunión ordinaria del mismo a celebrarse el día 23 de junio del corriente a las 9 horas, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

También que, por lo dispuesto y aconsejado por el Comité Ejecutivo, se dispone convocar a Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y a todos sus integrantes para el día 24 de junio del corriente a las 9 hs. en la ciudad de Santo Domingo, según lo dispuesto por el art. 23 del Estatuto. Asimismo se expresa que corresponde tener por notificados a los integrantes presentes y anotar por Secretaría a los integrantes ausentes a la mayor brevedad, para cumplir con los plazos estatutarios correspondientes. Se continúa diciendo que la reunión ha sido convocada en tal ciudad en uso de las facultades del Comité Ejecutivo y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto. Para lo cual se considera que se dan las condiciones previstas y legales, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos de la AIDEF (Cf. arts. 3, 6 y 7 del Estatuto), por cuanto efectuar la reunión en dicho lugar implica aprovechar la oportunidad de que se celebrará en el mismo sitio el VI Congreso de la AIDEF, como ya ha sido tratado en la presente reunión. Lo que permitirá una amplia difusión de las actividades de la AIDEF, en el sentido de que los Defensores Públicos de República Dominicana y de los otros países que concurran a dicho evento, tomen conocimiento directo de los integrantes del Consejo Directivo, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas y el impulso de una actividad para lograr un buen relacionamiento entre las delegaciones de las Instituciones Gubernamentales de Defensa Pública y de las Asociaciones de Defensores Públicos que integran la AIDEF. Además, ante similares situaciones ha sido el criterio tenido por la AIDEF para anteriores oportunidades, no mereciendo oposición alguna de los integrantes, ni observación de los organismos administrativos y de control del país donde está asentada la sede social legal.

Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto, se decide la plena y expresa conformidad para la celebración de dicha reunión en el lugar y fecha propuesto por la Sra. Coordinadora General,

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No.

en cuanto las razones expuestas lo posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria, dado sus objetivos y los alcances de Planes estratégicos ya establecidos y reiterados en cuanto a dichas cuestiones y finalidades.

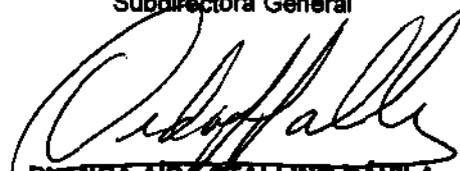
A continuación, la Sra. Coordinadora General propone por iguales razones que se mencionaron con anterioridad, y conforme con lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto, que corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria de la AIDEF. Sugiere que la misma, y en consonancia con la reunión de este Consejo Directivo y lo dispuesto por el artículo mencionado, como en base a las motivaciones ya expresadas, que la Asamblea General se reúna en la ciudad de Santo Domingo el día 24 de junio a las 16 horas. Sometida la cuestión a consideración, por unanimidad de todos los asociados presente con derecho a voto, se decide la plena y expresa conformidad para la celebración de la reunión de dicha Asamblea en el lugar, fecha y hora propuestos por la Sra. Coordinadora en cuanto las razones expuestas lo posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria, y además lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto. A tal fin se dispone que la Sra. Coordinadora y por intermedio de la Secretaría General, convoque a la Asamblea General Ordinaria, estableciendo al efecto el temario correspondiente para el debido cumplimiento del mencionado artículo.

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y día, a las 15 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman. ✓


LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora General

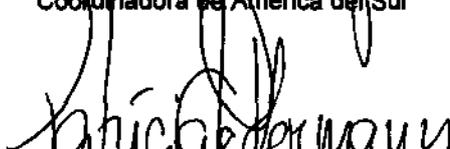

MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE
Subdirectora General


STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaría General


BLANCA AIDA STALLINGS DÁVILA
tesorera


GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER
Coordinadora de América del Sur


MARITZA RAMÍREZ
Coordinadora del Caribe


PATRICIA KETTERMANN
Vocal II


NOYME FORE ISMAEL
Revisora de cuentas titular

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

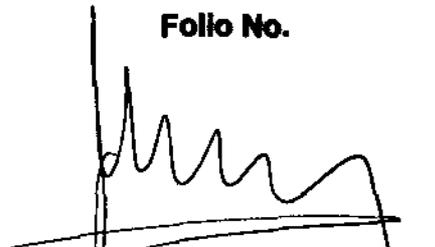
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.



ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO
Revisor de cuentas suplente



GUSTAVO KOLLMANN
Consejero



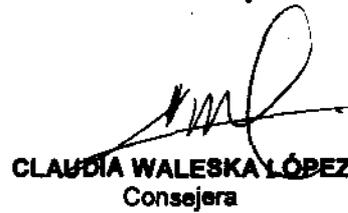
SONIA WILSON
Consejera



CIRO ARAUJO
Consejero



GLORIA CARTES-BLANCO
Consejera



CLAUDIA WALESKA LÓPEZ
Consejera



CLARISA IBARRA
Consejera



ALEXANDRA CARDENAS CASTANEDA
Consejera



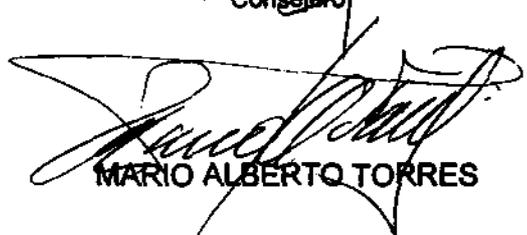
BEATRIZ ARSTIMUÑO
Consejera



NILSON BRUNO FILHO
Consejero



MARIO RÚSTIAN DIEGUEZ
Consejero



MARIO ALBERTO TORRES



Presidente de la Asociación
del Norte